



# Ayuntamiento de Recas

## ANUNCIO

### Exposición pública de aprobación de ordenanza fiscal.

El Pleno de este Ayuntamiento de Recas –Toledo- en sesión ordinaria celebrada en fecha 30 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo de aprobación provisional de:

#### **1º.- La Ordenanza fiscal 1/2017 reguladora de la tasa por recogida y retirada de vehículos de la vía pública.**

El texto íntegro de la aprobación de la ordenanza indicada se encuentra expuesto en fichero adjunto al presente anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo (Anuncio publicado en el B.O.P. TOLEDO nº 80 de fecha 28 de abril de 2017), los interesados podrán examinar el expediente y durante el mismo plazo se les dará audiencia a efectos de que puedan presentar las reclamaciones y hacer las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin interponerse reclamaciones, este acuerdo provisional se elevará a definitivo sin necesidad de segundo acuerdo expreso, publicándose en todo caso el texto íntegro de la Ordenanza.

En Recas, a 28 de abril de 2017.

La Alcaldesa,



Fdo:Laura Fernández Díaz